



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/10/12	Hs. 1200
Numero: 1351	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 145	97
Recibido: [Firma]	

NOTA N° 157 /2012,  
LETRA: Bloque P. F. F.

USHUAIA, 26 OCT 2012

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria.

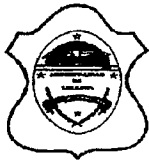
Los vecinos del barrio Juan Domingo Perón nos han expresado la necesidad de contar con campanas de recolección de botellas de vidrio y de plásticos P.E.T., considerando conveniente que sean ubicados en inmediaciones del Playón Deportivo ubicado entre calle Rivadavia y calle Gdor. Gomes.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

[Firma]  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.




**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**Bloque**  
**Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º : SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se proceda a colocar campanas de recolección de botellas de vidrio y de plásticos P.E.T. en inmediaciones del Playón Deportivo ubicado entre calle Rivadavia y calle Gdor. Gomes del Barrio Juan Domingo Perón.

ARTÍCULO 2º: De forma.-



LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia